



MUNICIPIO AGUASCALIENTES OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IRF-001-17 IO-801001999-E01-2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes siendo las **14:00** horas, del día **25 DE MAYO DE 2017** instalados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas de Municipio Aguascalientes, ubicada en Av. Aguascalientes sur No. 2615 , se reunieron los servidores públicos, licitantes así como las personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de celebrar de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en el apartado 12 de la convocatoria a la licitación, el acto de fallo y adjudicación de la licitación que a continuación se señala, misma que fue precedido por el C. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITAN MERCADO, Director de Costos y licitación de obra en representación del C. MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA, Titular de la Secretaría de Obras Públicas de Municipio Aguascalientes.

No. LICITACIÓN	IO-801001999-E01-2017
OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE VECINAL SANTA LUCÍA, C. MISIÓN DE SAN JUSTINO ORONA MADRIGAL NTE., Fracc. MISION DE SANTA LUCIA,

Origen del Recuso: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

Que la Lic. María Teresa Jiménez Esquivel, resultó electo Presidente Municipal de Aguascalientes, según constancia de mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de fecha ocho de junio del 2016, y de conformidad con la declaratoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de Diciembre del año 2016, número 52, tercera sección, en el cual se declaran válidas y legales las elecciones correspondientes, quien de conformidad con el artículo 66, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, está facultada para Presidir al Ayuntamiento y representar al Municipio política y administrativamente.

Que de conformidad con la fracción XVII del numeral 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, está facultada para celebrar, a nombre del Municipio y por acuerdo del H. Ayuntamiento, todos los actos y Contratos necesarios, conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

Que la Lic. María Teresa Jiménez Esquivel, de acuerdo a lo establecido por el Capítulo XV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como en el Título segundo del Capítulo segundo del Código Municipal de Aguascalientes, de manera específica en su Artículo 98, designó a Marco Antonio Licón Dávila, como Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, otorgándole las facultades referidas de acuerdo al Artículo 109 del Código Municipal para ejercerlas a partir del día dos de Enero del año de 2017.

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags. C.P. 20290, Tel. (449) 978 92 01, 06, 09

www.ags.gob.mx

SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



MUNICIPIO AGUASCALIENTES OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IRF-001-17 IO-801001999-E01-2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Los responsables de la evaluación de las proposiciones fueron:

C. MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA, - Secretario de Obras Públicas y el C. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO, -Director de Costos y Licitación de Obra.

Que con fundamento en el Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral 10 de la Convocatoria la Secretaría hace del conocimiento lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de propuestas se determina lo siguiente:

a) **Razones legales, técnicas o económicas que motivaron el desechamiento del (los) siguiente(s) licitante(s).**

Licitante	Total SIN IVA	Total CON IVA
CONSTRURINCON S.A. DE C.V.	\$ 3'411,446.62	\$ 3'957,278.08

No se aceptan la(s) proposición(es) de el (los) licitante(s) antes referid(o) con fundamento en el apartado 11 fracción d) de La Convocatoria que contienen las bases de contratación, en adelante LA CONVOCATORIA, que establece lo siguiente:

"11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 31 fracción XXIII de "LA L.O.P.S.R.M.")

...

"LA SECRETARÍA", conforme a lo establecido en el artículo 40 de "LA L.O.P.S.R.M." y 71 de "EL R.L.O.P.S.R.M.", procederá a declarar desierta la licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA o sus precios de insumos no fueren aceptables para "LA SECRETARÍA", se considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de "LA SECRETARÍA" y no sea factible pagarlos.

Motivado por:

Presentar un presupuesto mayor del que tiene la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes para la ejecución de la obra que nos ocupa.



MUNICIPIO AGUASCALIENTES OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IRF-001-17 IO-801001999-E01-2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Ninguna propuesta se desechó

c) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Licitante	Total SIN IVA	Total CON IVA
JOSMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 3'100,704.53	\$ 3'596,817.25
I.C. CARLOS REYES MARTINEZ	\$3'303,992.58	\$ 3'832,631.39

d) Consideraciones del fallo:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudica a la empresa JOSMAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. con un importe incluyendo el I.V.A. de \$ 3'596,817.25 (TRES MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N), en virtud a que su proposición resulta solvente porque cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en La CONVOCATORIA, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así mismo porque ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ya que de las propuestas que son declaradas solventes, es la que oferta el precio más bajo, lo anterior porque para la evaluación se utilizó el "mecanismo de evaluación binario".

e) Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, presentación de documentación y entrega del anticipo:

El licitante adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Dirección de Costos y Licitación de Obra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio Aguascalientes ubicadas en Av. Aguascalientes Sur No. 2615, C.P. 20290, Fracc. Jardines de las Fuentes el día **30 DE MAYO DE 2017** a las **12:00 horas** previa entrega de la documentación referida en la Base Doceava de La CONVOCATORIA.

Por ningún motivo El Municipio Aguascalientes podrá formalizar el Contrato si no se entrega la documentación referida en la Base Doceava de La CONVOCATORIA, en especial a lo referente a la garantía de cumplimiento y póliza de seguro (base 12.1.6.) y acuse de recepción de "Solicitud de Opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (base 12.1.10.).

Para la entrega del anticipo es necesario que el licitante adjudicado presente de manera obligatoria la garantía de anticipo (base 12.1.6.), factura vigente por el monto del mismo y clave bancaria estandarizada para pago (CLABE) (base 12.1.12).

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags. C.P. 20290, Tel. (449) 978 92 01, 06, 09

SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

www.ags.gob.mx



MUNICIPIO AGUASCALIENTES OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IRF-001-17 IO-801001999-E01-2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Para la entrega del anticipo es necesario que el licitante adjudicado presente de manera obligatoria la garantía de anticipo (base 12.1.6.), factura vigente por el monto del mismo y clave bancaria estandarizada para pago (CLABE) (base 12.1.12).

En caso de que el adjudicatario no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el presente fallo, se informará a La Secretaría de la Función Pública para que ésta dentro del ámbito de su competencia determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, y El Municipio Aguascalientes podrá adjudicar el contrato a "EL LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los artículos 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas y 74 fracción V de su Reglamento.

f) Consideraciones del fallo:

Contra el presente fallo no procederá recurso alguno por lo que el mismo es inapelable.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto en el domicilio de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio Aguascalientes, copia de esta acta, la cual también podrá consultarse en el sistema CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Adicionalmente a los que no hayan asistido al presente acto se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNET. En caso de que "EL LICITANTE" no haya proporcionado una dirección de correo electrónico, EL MUNICIPIO AGUASCALIENTES quedará eximido de la obligación de realizar el aviso anteriormente referido.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, anexo al acta se indican los representantes o personas que manifestaron su interés de estar presentes en el mismo como observadores.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00** horas del día de su inicio.

Esta acta consta de **05** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IRF-001-17 IO-801001999-E01-2017

FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IRF-001-17

No. IRF-001-17 10-801001999-E01-2017
JUDICACIÓN DE PROPUESTAS
 NOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IRF-001-17

[Handwritten signature: Paul]
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 Ausente
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 Ausente
 [Handwritten signature: ...]
 [Handwritten signature: ...]
 Ausente

C:\Users\georgina.castaneda\Desktop\SOPMA\2017\ACTAS\INVITACION RESTRINGIDA FEDERAL\IRF-001-17\2. ACTA DE FALLO IRF-001-17 E01.docx